



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27658

Concepción del Uruguay, 08 de septiembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.092.736 ingresado en ésta administración municipal en fecha 30 de agosto de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1117, Libro 72, del 13 de mayo de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 48/2022 para la "Apertura de calles Barrio IAPV 25 Viviendas", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos siete millones cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 (\$7.450.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 03 hasta fojas 22 y fojas 29 a fojas 30 inclusive, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García. Cabe aclarar que el presupuesto oficial fue actualizado en Pliego adjunto a fojas 29, ascendiendo el mismo a la suma de pesos nueve millones novecientos veinte mil con 00/100 (\$9.920.000,00).

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud , toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 28 vuelta).

Que a fojas 31, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, comunica que la partida principal se encuentra con saldo presupuestario a la fecha, esto es 22 de agosto de 2022.

Que, desde el Departamento Contaduría la jefa interina del mismo Sra. Sandra Moscatelli en fecha 31 de agosto de 2022, informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 36).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 48/2022 para la "Apertura de calles Barrio IAPV 25 Viviendas", solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente N° 1.092.736 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 26 de septiembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos nueve millones novecientos veinte mil con 00/100 (\$9.920.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos nueve mil novecientos veinte con 00/100 (\$9.920,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura